



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.961 / 2016.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 303/2016 de fecha 05 de Octubre de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 3 de Octubre de 2016, emitida por la Presidenta del Centro de Madres La Ilusión – Catapilco.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibus Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Martes 11 de Octubre de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 21:30 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de un grupo que representan a los Centros de Madres de la Comuna, que viajan a Santiago a comprar telas para sus centros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3.- DIDECO
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-